27 de Mayo de 2019

CONVENIO COLECTIVO

Estimados Compañeros/as:

Ante la multitud de informaciones que se están generando respecto a la modificación del convenio colectivo consideramos importante lanzar esta nota aclaratoria que despeje las dudas que algunos se empeñan malintencionadamente en sembrar con muy poca consideración hacia los tripulantes.

Nuestro convenio colectivo (Personal de flota de Remolques Marítimos 2007 2009) se halla en ultra actividad, esto significa que aun habiendo expirado su vigencia mantiene activas todas sus cláusulas normativas y obligacionales

(Cuestión que desde esta sección sindical redactamos, conseguimos, defendimos y defenderemos siempre, por cierto), dadas las modificaciones en las últimas sentencias que se están produciendo al respecto de ultra actividades similares a la nuestra cabe la posibilidad que no pudiésemos mantenerla en caso de pleito con SASEMAR.

Por otra parte, pese a darnos total cobertura sí es cierto que el hecho de no estar en vigor hace posible que SASEMAR no convoque oferta de empleo público en flota y que función pública se lo permita al no estar incluido el catálogo de puestos en nuestro convenio ni haberse adaptado a la nueva realidad, esta cuestión les resulta muy favorable ya que les permite utilizar la totalidad de la tasa de reposición en el personal de centros y servicios centrales. Esto tiene como consecuencia que nuestra tasa de interinos se dispare año tras año y que nuestra situación de indefinición no tenga salida mientras no se solucione la entrada de personal fijo a flota.

Por este motivo desde la entrada en SASEMAR hemos luchado por intentar desbloquear esta situación y por este motivo se envió también el acuerdo para la integración en SASEMAR a la CECIR con resultado negativo (lo que nos supuso cobrar los atrasos que desde CGT denunciamos)y que, caso de haber sido aprobado hubiese supuesto una necesaria revisión de nuestro convenio por este órgano de hacienda para cumplimentar el proceso como ocurre con cualquier acuerdo que se alcance que tenga un impacto económico en la administración .

Ahora, con la entrada del nuevo gobierno se han producido cambios que nos hacen suponer que se podría materializar su aprobación, esto nos llevó a intentar conseguir que CECIR volviese a plantearse su visto bueno y así permitirnos convocar oferta de empleo y desbloquear esta situación.

Como consecuencia de algunas modificaciones legislativas, para poder enviarlo a CECIR hay que adaptar algunos capítulos que ahora dentro de la administración pública carecen de sentido tal y como se redactaron, o algunos otros que son obligados actualmente y que en 2007 no lo eran, y esto es lo que se ha hecho en el convenio, adaptar el texto al nuevo marco legal y a la nueva situación de la flota, incluir todas aquellas cuestiones que durante estos años se habían acordado y figuraban como actas anexas y adecuar el capítulo de *selección, promoción, traslado y bolsa de embarque* para cumplir los requisitos que permitan poder convocar ofertas de empleo público, promociones y traslados.

Aparte de estas modificaciones necesarias el convenio **NO SE VA A MODIFICAR EN NINGÚN PUNTO DE LOS QUE YA CONTIENE PARA ENVIARLO A LA CECIR SI ASÍ SE ACORDASE.**

Es decir que **NO SE ESTÁ NEGOCIANDO CON LA EMPRESA NINGUNA MODIFICACIÓN DE NUESTRO CONVENIO QUE VARÍE NUESTRAS CONDICIONES LABORALES.**

Nuestro actual convenio sería enviado a consulta a CECIR tal cual está con la salvedad de las adaptaciones citadas y esperaríamos a tener la valoración de la misma para decidir qué hacer.
Por otra parte queremos trasladar que dado el carácter asambleario de **CGT** no decidiremos ninguna variación sustancial si CECIR lo requiriese sin consultar a la afiliación y tener en cuenta la opinión de la flota así como que nunca daremos un solo paso de tal relevancia sin informaros previamente y con la debida antelación para vuestras consultas y valoraciones.
Consideramos difícil la aprobación integra de nuestro convenio por CECIR pero os aseguramos que haremos lo posible por que así sea y caso de no conseguirlo de negociar para obtener la mejor situación para la flota siempre con vuestra previa aprobación.

Estamos convencidos que igual que durante todos estos años hemos superado obstáculos gracias a la cohesión de todos, a la serenidad y a la firmeza ante situaciones complejas esta vez no vamos a ser menos y vamos a dar otro paso hacia la realidad que todos queremos para nuestra flota, lejos de voceros de la dirección que sembraron y siembran la duda a cada ocasión que se les presenta para beneficio propio y de sus mecenas.

Aprovechamos para informaros que esta semana (28 29 y 30)estaremos en los locales de la asamblea local de CGT Valencia celebraremos el congreso ordinario de CGT Salvamento Marítimo donde contamos con todos los afiliados que queráis participar para tratar estas y otras cuestiones de importancia y estamos abiertos a la asistencia de cuantos simpatizantes queráis asistir.

Salud y acierto.

Delegados de CGT comité de flota

Sindicato Federal de SASEMAR
Sector Mar y Puertos
Avenida del cid, 154 46024 Valencia
Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es